

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CONVOCAN DOS PUESTOS DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Próximas a ser vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el Anexo I a esta Resolución, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; de acuerdo con el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre (BOE de 31 de octubre), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 14 de la Constitución Española y el artículo 34 de la Directiva Comunitaria 2006/54/CCE, de 5 de julio, por la que se aplica el principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombre y mujer en asuntos de empleo y ocupación, ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de libre designación con arreglo a las siguientes

BASES

Primera

Podrán participar los/as funcionarios/as de carrera que reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I para el desempeño de los puestos que se detallan en el mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda

Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán a la Sra. Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, y se presentarán en el Registro General de la misma, c/ Einstein, número 3. 28049 (Madrid), o a través de las demás formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tercera

A las citadas solicitudes, las personas aspirantes deberán acompañar su *curriculum vitae*, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel avanzado.

Código Seguro De Verificación	6261-4344-4846P6979-6955	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6261-4344-4846P6979-6955	Página	1/4




Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En Madrid, a fecha de la firma digital.

LA Rectora
P.D. El Gerente
(Res. 02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	6261-4344-4846P6979-6955	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6261-4344-4846P6979-6955	Página	2/4



ANEXO I

Código del puesto: 3001271

Unidad: Facultad de Ciencias

Subunidad: Administración

Denominación del puesto: Administrador/a Gerente de la Facultad de Ciencias

Funcionario/a subgrupo: A1

Cuerpo/Escala: Escala Técnica Superior de Administración de la UAM
Ex11.

Nivel de Complemento de Destino: 27

Complemento específico anual: 30.170,04 euros.


Jornada: Disponibilidad horaria (DH)

Forma de Provisión: Libre Designación (LD)

Funciones del puesto:

- Responsable de la gestión administrativa, económica y académica de la Facultad de Ciencias.
- Dirección y gestión del personal de la Facultad de Ciencias.
- Colaboración directa con el Equipo Decanal.
- Cualesquiera otras funciones genéricas propias del puesto de Administrador/a Gerente de la Facultad Ciencias.

Código Seguro De Verificación	6261-4344-4846P6979-6955	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6261-4344-4846P6979-6955	Página	3/4



ANEXO I

Código del puesto: 3401271

Unidad: Facultad de Medicina

Subunidad: Administración

Denominación del puesto: Administrador/a Gerente de la Facultad de Medicina

Funcionario/a subgrupo: A1

Cuerpo/Escala: Escala Técnica Superior de Administración de la UAM
Ex11.

Nivel de Complemento de Destino: 27

Complemento específico anual: 26.854,56 euros.

Jornada: Disponibilidad horaria (DH)

Forma de Provisión: Libre Designación (LD)

Funciones del puesto:

- Responsable de la gestión administrativa, económica y académica de la Facultad de Medicina.
- Dirección y gestión del personal de la Facultad de Medicina.
- Colaboración directa con el Equipo Decanal.
- Cualesquiera otras funciones genéricas propias del puesto de Administrador/a Gerente de la Facultad Medicina.

Código Seguro De Verificación	6261-4344-4846P6979-6955	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6261-4344-4846P6979-6955	Página	4/4

